

Naturaleza Teológica de los Nuevos Ministerios

Pbro. Dr. Osvaldo D. Santagada

Secretario del Departamento de Vocaciones y Ministerios del CELAM

Si basta la mera autorización del Obispo para que un cristiano pueda realizar tal o cual servicio a la comunidad diocesana o local, ¿por qué molestarnos en realizar una reflexión acerca de los "Nuevos Ministerios" en la Iglesia? Aunque más no fuera para aclarar algunas ideas sobre este tema, no estaría mal hacerla. Pero me parece mucho más importante ponerse en la corriente desencadenada por el Concilio Vaticano II y toda la reflexión y acción posterior. Esa corriente ha tenido como tres elementos fundamentales de investigación: la Iglesia; el hombre; el servicio al mundo. Lo que no pudo hacer el Concilio de Trento, —una reflexión desapasionada sobre el episcopado—, la realizó el Vaticano II y nos obligó a todos a volver a estudiar el sentido del ministerio sacerdotal y de los ministerios en la Iglesia. Más aún, nos impulsó a mirar con ojos llenos de misericordia a las multitudes de pobres que esperan el anuncio del Evangelio. Son las inmensas masas de latinoamericanos, que aún sin ministros, han conservado en su corazón el sello de la fe católica que dejaron los primeros evangelizadores de América y sus colaboradores.

Así pues, tanto de parte del ministerio en cuanto tal, como de parte de la situación de la Iglesia Católica en nuestro Continente, es importante que dediquemos este tiempo a pensar el ministerio en la Iglesia y dentro de ese tema, saquemos algunas conclusiones sobre los nuevos ministerios que pueden crearse entre nosotros.

Desde 1970 la reflexión sobre el ministerio se hizo más apremiante debido a la crisis en el orden presbiteral, poco después de terminado el Concilio Vaticano II. Fue la Carta Pastoral del Episcopado alemán sobre el ministerio sacerdotal (*Carta de los Obispos de habla alemana sobre el ministerio sacerdotal*: 11 de noviembre de 1969. En castellano: Salamanca, Sígueme, 1970) el comienzo de una cascada de estudios sobre este tema. Muchos de ellos se han ido repitiendo unos a otros, por sus ideas brillantes; han entrado en textos del Magisterio y, en general, se siente en la Iglesia que éste es un tema importante e inquietante.

El trabajo que el lector va a leer no pretende hacer obra novedosa. Sino solamente aportar algunos interrogantes que van quedando pendientes en los estudios y tratar de darles una respuesta aproximativa desde el punto de vista de la fe católica.

Antes de entrar propiamente en el tema, deseo hacer algunas observaciones previas sobre el vocabulario que vamos a usar y que prácticamente ya ha entrado en la expresión verbal de casi toda la Iglesia, por más que hay costumbres que tardan mucho en desarraigarse, por ejemplo la de privilegiar la terminología sacerdotal, que hasta hace poco tiempo se ha venido usando.

a) Nuestro punto de partida debe ser *Cristo*. Pues no hay reflexión eclesiológica posible sin una Cristología correlativa. Y el Cristo del que partimos es el "servidor" que no dudó en lavar los pies a sus Apóstoles en la Última Cena, realizando un oficio de esclavo. Jesús es Servidor. Toda su vida es servicio, y él mismo declara que "no ha venido a ser servido, sino a servir" (Mc 10, 45). Este punto de partida es capital. Para los que somos cristianos, bautizados en la Iglesia del Señor Jesús, no existe una categoría de personas que tenga la exclusividad del servicio. Toda la Iglesia es servidora, o como se dice ahora, ministerial. Porque toda la Iglesia toma la forma de quien la funda: la humildad del maestro, su pobreza de espíritu, su respeto por la verdad, su valiente profecía. Se trata de un *estilo* que colorea a una estructura. La Iglesia de Jesús no puede tener como categorías las del poder o del dominio, que pertenecen a la sociedad humana. En la Iglesia, prima la caridad y el espíritu de familia. Así lo quiso Jesús. Así lo vieron los Apóstoles. Así lo testimonia la historia misma de la Iglesia.

La gran categoría de la comunidad cristiana es, entonces, la *diaconía*, la servicialidad, la ministerialidad. Tenemos que ver cómo se insertan los ministerios dentro de esa estructura fundamental de la Iglesia de Cristo.

b) Enseguida, hay que decir que una Iglesia servicial no ha quitado de su interior el espíritu de sumisión y obediencia que caracterizó a Jesús. Ya no la sumisión del esclavo, sino la obediencia al Padre de los que somos por el bautismo, hermanos, hijos, amigos, señores. Esta obediencia espiritual, presupone una autoridad en la Iglesia. Otro tema del que hace muchos años venimos leyendo y hablando, así como observando cómo se ejerce. La autoridad en la Iglesia debe manifestarse según unos modos y un estilo que tengan como base a la categoría de diaconía para el bien común (cfr. Lc 22, 26).

En este punto, como en tantos otros, más que las palabras, son las *acciones* las que dan testimonio del ejercicio de la autoridad. Este tema interpela a todos los pastores de la Iglesia y forma parte del examen cotidiano de quienes debemos conducir el rebaño hasta el corral, pero considerándonos parte del mismo y nunca separados.

c) La tercera observación se refiere al mismo ministerio, sobre el cual trataremos largamente en esta exposición. Quiero ubicar desde el comienzo al Ministerio en la Iglesia como una mediación entre Dios y los hombres, como una *relación* de elementos históricos, culturales, reli-

giosos, teológicos. En efecto, Dios confía el Ministerio a través de la historia. Aquí se da la relación del ministerio a los momentos culminantes de la historia de la salvación: un Ministerio relacionado con el pasado, porque en el pasado Cristo realizó su obra salvífica, y un Ministerio relacionado con el presente, pues ahora actúa el Espíritu Santo mediante los ministros para hacer presente aquella obra de la salvación, así como también estuvo presente el Espíritu en la hora de Jesús, cuando El lo entregó al expirar.

Esta relación del Ministerio con la cruz de Cristo y con la presencia del Espíritu, nos muestra la importancia de la relación entre Cristología y Pneumatología para comprender la ministerialidad de la Iglesia.

Quiero añadir que si en la Iglesia *todos* debemos servir, porque a eso nos invita el ejemplo del Maestro, *algunos* son investidos por un mandato y un don de la Iglesia para consagrarse al servicio, como testimonios vivientes de la anticipada fraternidad del Reino que esperamos.

d) Quisiéramos evitar caer en las dos tentaciones actuales más comunes cuando se pone de testigo al Evangelio. Ni la tentación protestante de querer remontarse en el tiempo lo más posible para acercarse a las mismísimas palabras de Jesús. Tentación que llega a establecer en el Nuevo Testamento lo que es Evangelio y lo que no lo es. Esa exageración ha penetrado desgraciadamente también entre los católicos. Aunque nuestra tentación sea más bien la de querer partir del último estadio de la reflexión bíblica o de la evolución del Magisterio. Intentaremos, por tanto, mantener un afecto teológico por toda la vida de la Iglesia, sin pretender privilegiar ninguna de sus etapas. Sabemos que no hemos venido del pasado al presente sin conflictos y tensiones, pero confiamos que la presencia del Espíritu Santo a lo largo de la historia de la Iglesia nos permitirá ver en profundidad este misterio de los ministerios en la Iglesia ministerial.

e) La última observación consiste en presentar el gran problema al que deseáramos dar un principio de respuesta en lo que sigue: ¿cuál es la naturaleza teológica de los nuevos ministerios?

El camino que vamos a emprender es éste: primero ver a los ministerios en la vida de la Iglesia, en el Nuevo Testamento, en la historia posterior, en nuestros días. Luego vamos a hacer una reflexión teológica sobre esos datos y hechos. En una tercera parte, daremos algunos criterios para el ejercicio de los ministerios en la vida comunitaria. Y concluiremos con la respuesta al interrogante planteado.

I. Los Ministerios en la Vida de la Iglesia

Deseamos subrayar desde el principio la vinculación del ministerio eclesial con el ministerio de Cristo y con la acción del Espíritu Santo. Por el Espíritu, el ministerio se hace todo para la evangelización, que

tiene en cuenta las personas, y no para el proselitismo, que tiene en cuenta el grupo (cfr. 2 Co 3, 6-8). Por la unión al misterio de Jesús, el ministerio se encuentra vinculado al tema de la cruz: *profético* para el anuncio de la verdad; *sacerdotal* por la participación en el sacrificio de Cristo; *real* con la autoridad que brota del que lava los pies a sus enviados.

1) *En el Nuevo Testamento.*

a. *Lugar de los ministerios.*

Hay un dato incontrovertible que se desprende de todo el Nuevo Testamento y que ha sido suficientemente probado por todos los estudios de los últimos años¹, y es que los ministerios *pertenecen* a la estructura fundamental de la Iglesia. Es cierto que hay como una cierta indeterminación en los orígenes sobre las formas organizativas de los ministerios y una exigida adaptación a las condiciones culturales e históricas donde se ejercían. Pero lo cierto es que la Iglesia aparece expandiéndose con muchos servidores:

- con un ministerio apostólico fundacional de la comunidad de los fieles,
- con un ministerio profético y catequético (doctores),
- con otras figuras ministeriales.

b. *Orientación de los ministerios.*

Junto a este primer dato, hay un segundo de innegable importancia. Los ministerios están orientados por tres vertientes o dimensiones:

- las relaciones de los cristianos con los no cristianos: la *misión*;
- las relaciones de las comunidades cristianas entre sí: la *comunión*;
- las relaciones dentro de la propia comunidad, que deben establecerse en un clima familiar y con la virtud de humildad de cada uno con todos y de todos para cada uno: la *casa*. Aquí habría que añadir que los ministerios plantean el problema del llamado misionero que cada bautizado recibe: todos en la Iglesia somos activos y no espectadores.

c. *Servicios y ministerios.*

El tercer dato del Nuevo Testamento se refiere a los servicios que había que asegurar en la asamblea del pueblo cristiano para que sea comunidad fraterna. Encontramos esencialmente tres servicios capitales:

¹ DELORME, J., "Diversidad y unidad de los ministerios según el N.T.", en *El ministerio y los ministerios según el Nuevo Testamento*. Madrid, Cristiandad, 1975, pp. 263-320.

- servicio de la Palabra de Dios;
- servicio de la Comunión en el amor y la unidad: asistencia, consuelo, socorro, presidencia, dirección, animación;
- servicios de los Sacramentos de la Fe.

Estos "servicios a prestar" o "*ministraciones*" (según el lenguaje del Concilio Vaticano II) (cfr. LG 7) deben considerarse dones o gracias que no se oponen, sino que tienden a crear y fortalecer la unidad de la Iglesia².

Me interesa señalar aquí que según el Nuevo Testamento toda la Iglesia a causa del bautismo es sacerdotal, como participación del sacerdocio de Cristo. Cristo también es presentado como el sumo sacerdote de la Nueva Alianza. Menos común es la presentación de los ministros como sacerdotes (Ro 15, 16). Pero la temática de San Juan sobre la "consagración" (Jn 10, 36 y 17, 17-19) nos permitiría explayarnos sobre el asunto. No es nuestro cometido en el presente trabajo³.

Lo importante es notar que cada ministro de Cristo tiene como meta la salvación del pueblo, y eso por mandato de Dios. En el misterio cristiano, el ministerio es religioso y sagrado, al menos en cuanto a la trilogía primera: obispo, presbítero, diácono.

2) *En las épocas siguientes.*

El problema es siempre el mismo: cuando crecen las comunidades, cuando se expanden, no alcanzan los ministros, y cuando faltan éstos, entonces la fe ortodoxa corre peligro y los cristianos pueden transitar caminos falsos.

La relación *ministro-pueblo* se manifestó, sobre todo, en una acción pastoral autenticada por el ejercicio de la caridad. Tal como sucedió en nuestra América Latina: la fe católica se difundió por todas partes, casi sin ministros, pero con la presencia de la caridad de la Iglesia y de la religiosidad popular.

Se descubren a lo largo de los siglos dos servicios fundamentales: el primero es la misión evangelizadora, la de los apóstoles itinerantes, que ejercitan *el ministerio de la Palabra de Dios*. Así hay proclamadores del *Kerygma*, lectores, catequetas, profetas.

El otro servicio es el de la unidad del Cuerpo de Cristo, que se

² Cfr. GIAQUINTA, Carmelo J., "La Jerarquía, una potestad al servicio de la Iglesia", en *Teología* (Bs. As.) IV (1966), n. 8, p. 45-74, esp. p. 50.

³ SESBOUE, B., "Ministerio y sacerdocio", en *ibid.*, p. 437-446. - Parra, A., "Notas esenciales de los ministerios en el N.T.", en *Renovación pastoral y nuevos ministerios*. Bogotá, SPEC, 1975, p. 23-37.

asegura por tres *ministerios*: el ministerio del *culto*, con la preponderancia que luego tendrán los sacerdotes, pero también mediante animadores del espíritu, cantores, comentadores, monitores.

El *segundo ministerio* es el de la unidad: reconciliación, consolación, Primado.

El *tercero* es el de la asistencia, una diaconía social de socorro y caridad.

Lo que interesa saber es que junto a los ministros ordenados, jefes (cabezas que presiden), la trilogía del Nuevo Testamento, hay muchos ministros (miembros que sirven) a los cuales no se otorga rango clerical: salmistas, enterradores, traductores, copistas, notarios, defensores, archivistas, ecónomos, hospederos, etc. Por muchos siglos se mantiene el subdiaconado y las cuatro órdenes menores.

En América Latina, aparecen desde el comienzo, junto a los misioneros religiosos, la colaboración de indios bautizados, rezadores, fiscales, alcaldes, doctrieros, sin cuya presencia hubiera sido imposible la evangelización, pues si bien los misioneros hicieron un gran esfuerzo por aprender las lenguas, no supieron captar la simbología propia de las culturas que encontraban. Por eso necesitaron de aquellos colaboradores.

El siglo XIX presentó los mayores problemas en nuestro Continente: casi no existían seminarios, faltaban Obispos, había enfrentamientos entre Obispos y Presbíteros a causa de los movimientos de independencia con respecto a las coronas ibéricas. Los presbíteros escasos y totalmente ocupados con la vida sacramental, no impidieron que el catolicismo se difundiera por doquier y se mantuviese, aun sin ministros. Existen pueblos que hasta el día de hoy han mantenido la doctrina de la fe y el espíritu de la caridad, sin la presencia de ministros ordenados, y sin ministerios instituidos, solamente mediante la piedad popular.

Esta permanencia del catolicismo en el pueblo latinoamericano se debe ciertamente a muchos "evangelizadores populares", anónimos y que aún mantienen su vigencia que es preciso recuperar para la vida y el crecimiento de la Iglesia ⁴.

3. En los últimos tiempos.

A partir del Concilio Vaticano II, se comienza a usar la palabra "ministerio" para otros oficios además de los configurados por el Sacramento del Orden ⁵. Con el Motu proprio *Ministeria quaedam* del 15 de

⁴ GONZALEZ DORADO, A., "Agentes religiosos y evangelizadores populares en América Latina", en *Medellín* (1981), n. 25, p. 5ss.

⁵ Cfr. *Lumen Gentium*, 30, 32c, 33 - *Apostolicam actuositatem*, 2b.

agosto de 1972⁶, el Papa Pablo VI cambió el antiguo nombre de "órdenes menores" por el de "ministerio", y la "ordenación" se convirtió en "institución". Quedaron sólo dos ministerios: el subdiácono o acólito y el lector, que pueden ser pasos para las órdenes o bien ministerios estables, conferidos a cualquier bautizado con las debidas condiciones.

El Papa comienza su *Motu proprio* con estas palabras: "La Iglesia instituyó ya en tiempos antiquísimos algunos ministerios para dar debidamente a Dios el culto sagrado y para el servicio del Pueblo de Dios según sus necesidades; en ellos se encomendaban a los fieles, para que las ejercieran, funciones litúrgico-religiosas y de caridad, en conformidad con las diversas circunstancias... Algunos de estos ministerios más estrechamente vinculados con las acciones litúrgicas fueron considerados poco a poco instituciones previas a la recepción de las Ordenes sagradas...".

Pero ya no se reservan a los candidatos al Sacramento del Orden. Además de los ministerios de acólito y lector, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros ministerios que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región. Estos nuevos ministros no son clérigos, sino sólo aquellos que hayan recibido el Diaconado. Esta institución "según la venerable tradición de la Iglesia, se reserva a los varones", y son conferidos por el Ordinario (Obispo o Superior Mayor) mediante un rito aprobado por la Santa Sede, pero que no es sacramento.

El *lector* relacionado más estrechamente con la Palabra de Dios, "proclamará las lecturas de la Escritura, pero no el Evangelio, en la Misa y en las demás celebraciones sagradas; faltando el salmista, recitará el salmo interleccional; proclamará las intenciones de la oración universal de los fieles, cuando no haya a disposición diácono o cantor; dirigirá el canto y la participación del pueblo fiel; instruirá a los fieles para recibir dignamente los sacramentos. También podrá, cuando sea necesario, encargarse de la preparación de otros fieles a quienes se encomiende temporalmente la lectura de la Escritura en los actos litúrgicos".

De este modo, el lector no queda encerrado en el marco litúrgico: puede encargarse de las catequesis pre-sacramentales, de la formación de catequistas y lectores para las celebraciones de la Iglesia; coordinar grupos bíblicos para el estudio de la Palabra de Dios; animar a las comunidades eclesiales de base, principalmente en las celebraciones de la Palabra; en las asambleas dominicales sin Misa y sin ministro ordenado, o bien en las exequias de los cristianos tiene el lector su papel; etc.

El *subdiácono* o *acólito*, es el más relacionado con la Eucaristía: "debe

⁶ Cfr. AAS 64 (1972), p. 529-534.

cular el servicio del altar, asistir al diácono y al presbítero en las funciones litúrgicas, principalmente en la celebración de la Misa; además distribuir como ministro extraordinario, la Sagrada Comunión cuando faltan los ministros ordinarios (cfr. cánón 910, n. 2 del nuevo C.I.C.; cánón 230, n. 3), o están imposibilitados por enfermedad, avanzada edad o ministerio pastoral, o también cuando el número de fieles que se acercan a la S. Mesa es tan elevado que se alargaría demasiado la Misa. En las mismas circunstancias especiales se le podrá encargar que exponga públicamente a la adoración de los fieles el S. Sacramento de la Eucaristía y hacer después la reserva, sin bendecir al pueblo”.

En 1973 aparece la Instrucción *Immensae Caritatis*, de la S. Congregación de los Sacramentos (29. I.1973) que concede a los Obispos la facultad de permitir que bautizados idóneos, también religiosos, puedan distribuir la Eucaristía y llevarla a los enfermos, pero siempre y sólo como ministros extraordinarios.

En 1974, la Santa Sede otorga a los Obispos de Brasil que concedan a laicos cualificados —varones o mujeres— la facultad de presenciar canónicamente los matrimonios en determinadas circunstancias⁷.

En 1975 aparece la carta magna de la evangelización con la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* del Papa Pablo VI (8.XII. 1975). El texto del n. 73 es muy significativo y vale la pena transcribirlo aquí:

“*Ministerios diversificados*”. Es así como adquiere toda su importancia la presencia activa de los laicos en medio de las realidades temporales. No hay que pasar por alto u olvidar otra dimensión: los laicos también pueden sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus Pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederles.

No sin experimentar íntimamente un gran gozo, vemos cómo una legión de Pastores, religiosos y laicos, enamorados de su misión evangelizadora, buscan formas cada vez más adaptadas para anunciar eficazmente el Evangelio, y alentamos la apertura que, en esta línea y con este afán, la Iglesia está llevando a cabo hoy día. Apertura a la reflexión en primer lugar, luego a los ministerios eclesiales capaces de rejuvenecer y de reforzar su propio dinamismo evangelizador.

Es cierto que al lado de *los ministerios con Orden sagrado*, en virtud de los cuales algunos son elevados al rango de Pastores y se consagran de modo particular al servicio de la comunidad, la Iglesia reconoce un puesto a *ministerios sin Orden sagrado*, pero que son *aptos para asegurar un servicio especial* a la Iglesia.

⁷ Cfr. Comunicado mensual de la CNBB, Conferencia Episcopal Brasileira, n. 260, Mayo 1974, p. 335-337, y n. 273, Junio 1975, p. 538.

Una mirada sobre los orígenes de la Iglesia es muy esclarecedora y aporta el beneficio de una experiencia en materia de ministerios, experiencia tanto más valiosa en cuanto que ha permitido a la Iglesia consolidarse, crecer y extenderse. No obstante, esta atención a las fuentes debe ser completada con otra: la atención a las necesidades actuales de la humanidad y de la Iglesia. Beber en estas fuentes siempre inspiradoras, no sacrificar nada de estos valores y saber adaptarse a las exigencias y a las necesidades actuales, tales son los ejes que permitirán buscar con sabiduría y poner en claro los ministerios que necesita la Iglesia y que muchos de sus miembros querrán abrazar para la mayor vitalidad de la comunidad eclesial.

Estos ministerios adquirirán un verdadero valor pastoral y serán constructivos en la medida en que se realicen con respeto absoluto de la unidad, beneficiándose de la orientación de los pastores, que son precisamente los responsables y artífices de la unidad de la Iglesia.

Tales ministerios, nuevos en apariencia pero muy vinculados a experiencias vividas por la Iglesia a lo largo de su existencia —catequistas, animadores de la oración y del canto, cristianos consagrados al servicio de la Palabra de Dios, o a la asistencia de los hermanos necesitados, jefes de pequeñas comunidades, responsables de movimientos apostólicos u otros responsables—, son preciosos para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia y para su capacidad de irradiarse en torno a ella y hacia los que están lejos. Nos debemos asimismo nuestra estima particular a todos los laicos que aceptan consagrar una parte de su tiempo, de sus energías y, a veces, de su vida entera, al servicio de las misiones.

Para los agentes de la evangelización se hace necesaria una seria preparación. Tanto más para quienes se consagran al ministerio de la Palabra. Animados por la convicción, cada vez mayor, de la grandeza y riqueza de la Palabra de Dios, quienes tienen la misión de transmitirla deben prestar gran atención a la dignidad, a la precisión y a la adaptación del lenguaje. Todo el mundo sabe que el arte de hablar reviste hoy día una grandísima importancia. ¿Cómo podrían descuidarla a los predicadores y catequistas?

Deseamos vivamente que, en cada Iglesia particular, los Obispos vigilen por la adecuada formación de todos los ministros de la Palabra. Esta preparación llevada a cabo con seriedad aumentará en ellos la seguridad indispensable y también el entusiasmo para anunciar hoy día a Cristo”.

En 1977, la carta del Cardenal Knox, Prefecto de la Sagrada Congregación del Culto Divino, confirma la facultad otorgada en *Ministeria Quaedam*, y al mismo tiempo permite que puedan ser conferidos a mujeres (n. 1837/77, 27. X. 1977).

Por fin, en 1979, el Documento de Puebla asume la problemática de los diversos ministerios, que ya había sido insinuada en Medellín en 1968 (Doc. 15:7).

Puebla hace un resumen en su n. 9:

“La obra evangelizadora de la Iglesia en América Latina es el resultado del unánime esfuerzo misionero de todo el pueblo de Dios. Ahí están las incontables iniciativas de caridad, asistencia, educación; el sacrificio y la generosidad evangélica de muchos cristianos, entre los que la mujer en su abnegación y oración tuvo un papel esencial; la inventiva en la pedagogía de la fe, la vasta gama de recursos que conjugaban todas las artes, desde la música, el canto, la danza y hasta la arquitectura, la pintura y el teatro... la extraordinaria proliferación de cofradías y hermandades de laicos que llegan a ser el alma y nervio de la vida religiosa de los creyentes...”.

En todo el Documento de Puebla hay una preocupación por la diversidad de ministerios y la animación de las comunidades cristianas, siguiendo la línea de *Evangelii Nuntandi*⁸.

Conclusiones de la I parte

Es hora de sintetizar los datos que hasta aquí hemos recogido en nuestra rápida encuesta. Aparecen claramente los ministerios como estructura de la Iglesia, aun cuando su organización se manifiesta diversa. Los ministerios confiados a laicos, no son tan nuevos como parece. Ya desde antiguo la Iglesia tuvo colaboradores que recibieron una gracia especial, un *carisma* del Espíritu Santo, que espontáneamente los puso a servir en la expansión de la comunidad. El problema principal ha sido siempre la *expansión de la Iglesia*, su crecimiento y su vitalidad. En esta expansión que es obra del Espíritu, la Iglesia siempre ha necesitado del ministerio de misión y unidad de *algunos* a quienes públicamente se los ha consagrado para la diaconía, de modo que todo su ser y no solamente sus funciones sean servidoras. Son aquellos que propiamente merecen el título de “pastores”. Pero junto a ellos, ha habido cristianos que han recibido una llamada espontánea del Espíritu para *colaborar* en los múltiples servicios de la comunidad que crece. La lista es muy larga de los diversos servicios que los cristianos han asegurado junto a sus pastores⁹.

1. Cristo constituyó ministros de su sacerdocio a los Apóstoles y, por medio de ellos, a los Obispos, sus sucesores, con el fin de que lo representasen a El personalmente en la Iglesia (cfr. LG 10; PO 27). Hay pues en la Iglesia un ministerio eclesial *ordenado* y jerárquico, manifestado en la trilogía de obispos, presbíteros y diáconos, que transmite el ministerio apostólico mediante la imposición de las manos para un ministerio en Cristo y el Espíritu. Es el ministerio fundamental que asegura en la Iglesia la evangelización, la celebración litúrgica del Misterio

⁸ Cfr. ALMEIDA, A.J. de, “Documentación global del Magisterio de la Iglesia sobre los nuevos ministerios”, en *Medellín* (1981), n. 25, p. 23-45.

⁹ Cfr. POUILLY, A., “Ministerialidad de los laicos en las tres vertientes de la pastoral”, en *Medellín* (1981), n. 25, p. 46-71.

Pascual, y la Comunión de todos los cristianos y de todas las Iglesias en un solo Cuerpo de Cristo. Estas tres categorías de ministros ordenados, obispos, presbíteros y diáconos, participan cada uno a su modo de la gracia capital de Jesucristo, es decir, de la Gracia de Cristo Cabeza de la Iglesia. Por la ordenación litúrgica, el Espíritu Santo los consagra ontológicamente, en su ser, para *el servicio* (en singular), la diaconía, la ministerialidad: su esencia a semejanza de la condición de Cristo Jesús, es la de ser servidores, y pastores (LG 28). Su relación al rebaño no es externa. No lo sirven desde afuera, sino desde dentro. Son miembros del rebaño. El nuevo Código los llama "ministros sagrados" o clérigos (cfr. C.I.C. 232).

2. Pero no hay que olvidar que toda la Iglesia es ministerial, servidora. Todos los cristianos, por su Bautismo, y por la Confirmación, quedan convocados a ser miembros de una Asamblea fraternal, en la cual el estilo de existencia es ayudar, participar, colaborar, servir. Esta actividad la realizan los cristianos cada uno en su ámbito de vida, sumergidos en las realidades temporales. Pero para *los servicios* (en plural) de la asamblea cristiana, nuevamente algunos de entre todos, reciben un llamado o carisma del Espíritu a fin de dedicar parte de su existencia a funciones importantes o comunes en el mantenimiento de la comunidad cristiana. (cfr. LG 7f: "ministraciones" - LG 12, 30a, 32c). Son los *ministerios no ordenados*, a los cuales es mucho mejor no denominar "laicales" para evitar equívocos con la misión del laico en la Iglesia. Esos ministerios no ordenados pueden ser a su vez, instituidos (como los lectores, acólitos u otros) mediante un rito o reconocimiento oficial, o no instituidos.

Estos ministerios no ordenados están relacionados al ministerio ordenado, pues ejercen un *ministerio de colaboración* en las funciones primarias que corresponden al ministerio apostólico en sentido estricto. La tarea de estos ministros no ordenados consiste, sobre todo, en asegurar servicios en favor del Pueblo de Dios. La experiencia de la Iglesia nos habla hasta la saciedad de tales servicios. Hoy, por una visión renovada de la misma estructura esencial de la Iglesia, que vemos como ministerial, comenzamos un nuevo vocabulario, que ya no privilegia tanto al "sacerdote", tomando una sola de las vertientes ministeriales apostólicas.

II. Reflexión Teológica sobre los Ministerios

La comunidad cristiana ha compartido siempre su responsabilidad misionera distribuyendo cargos, oficios, servicios y funciones. Los servicios apostólicos son fundamentalmente dos: la profecía y el ministerio. Hay que lograr en la Iglesia que exista siempre un sano equilibrio entre ellos: un ministerio sin profecía se empobrece, y una profecía sin ministerio se aísla.

Las funciones principales son tres: el ministerio de la Palabra de Dios; la presidencia de la Comunión eucarística y eclesial; la asistencia de la caridad.

La relación entre ministros se ha dado siempre por la misión *ad extra* y *ad intra*: la evangelización propiamente dicha como anuncio del Evangelio a los no creyentes; y la edificación de la comunidad cristiana. En la primera misión, estuvieron los Apóstoles, los siete, los evangelistas y los profetas. En la segunda, los episcopos, los presbíteros, los líderes, los pastores y los doctores o catequetas¹⁰.

1) *Reflexión sobre el testimonio del Nuevo Testamento.*

Lo primero que debemos recordar es que cada uno de los libros del Nuevo Testamento es en sí mismo un acto ministerial. Dicho esto, pasemos al problema capital con que se enfrentaron los autores del Nuevo Testamento: ¿Cómo se aseguraba la transición entre la época de los Apóstoles y sus colaboradores con la Iglesia postapostólica? Son dos momentos fundacionales que exigen una delicada atención. La solución o respuesta consiste en admitir que en los dos momentos permanece la doble referencia característica del *auténtico ministerio*: una referencia cristológica al Misterio Pascual de Jesús, y una referencia pneumatológica al Espíritu Santo que impulsa a la Iglesia desde el principio. El Espíritu Santo sigue fortaleciendo a los sucesores de los apóstoles para que den testimonio de la Obra Pascual realizada en el pasado. Y el mismo Cristo se hace presente en la vida de la Iglesia mediante su Palabra proclamada en la asamblea y mediante los Sacramentos de la fe que realizan, en el tiempo, la salvación. Este ministerio del que hablamos pertenece a la estructura misma de la Iglesia de Cristo: sin él no hay referencia al pasado ni referencia al presente. La realidad del ministerio mantiene en la Iglesia las relaciones fundamentales que le permiten subsistir a lo largo de los siglos.

2) *El hecho ministerial en la vida de la Iglesia.*

Hay que admitir, en un segundo paso, que los ministerios son un don de Dios para la evangelización del mundo y la edificación de la Iglesia. Los ministerios no se reducen meramente al ejercicio de responsabilidades para mantener una institución. Los ministerios son capitales porque a través de ellos nos llegan las realidades de la salvación.

Por eso, no podemos admitir que los ministerios sean producto de la comunidad que se elige los servidores que necesita. Esta posición olvida la presencia del Espíritu Santo en la vida de la Iglesia. Tampoco se puede

¹⁰ Cfr. VILLEGAS, B., "Los ministerios en el Pueblo de Dios", en *Ministerios eclesiales en América Latina*. Bogotá, CELAM, 1974, p. 19-47.

admitir que solamente los ministros sean la Iglesia, porque aquí se olvida que la Iglesia es un solo Cuerpo de Cristo y un solo Pueblo de Dios, de la que forman parte esos pocos llamados al ministerio.

La conclusión que se impone es que no conviene hablar de la estructura carismática y de estructura institucional, como han hecho algunos en los últimos veinte años. Sino más bien de una sola estructura de la Iglesia en la cual los carismas y los ritos mantienen la doble referencia al Espíritu y a Cristo, doble referencia que como vimos es exigida por el auténtico ministerio¹¹.

3) *Hacia una teología de los ministerios.*

El ministerio puede ser entendido teológicamente si se comprende la relación entre los dos momentos que vive la Iglesia: el momento estructurante del Misterio Pascual, del puro Evangelio, y el momento presente en el cual se hace nuevamente presente aquel Misterio por el Espíritu Santo. En los dos momentos se vivió y se vive la tensión entre la Iglesia (todos) y sus ministros (algunos), pero no como un problema intraeclesial, sino a causa de la misma expansión y crecimiento de la Iglesia. ¡El irradiarse del Evangelio vuelve a hacer surgir las mismas categorías del ministerio como en las primeras épocas:

- misioneros itinerantes entre la gente;
- el ministerio paulino y sus colaboradores;
- los ministros locales.

Y en este surgir por el Espíritu y la fuerza del Hijo, las categorías ministeriales hay que comprenderlas como partes de un solo pastoreo de la Iglesia, dimensión de la Iglesia que le recuerda constantemente la actitud del Buen Pastor y su vocación a la diaconía.

Conclusiones de la 2ª Parte:

1. La estructura ministerial de la Iglesia se funda en el testimonio del Nuevo Testamento, tomado como un solo Evangelio. Esto significa que la Cristología es norma de toda sana Eclesiología. Esa estructura ministerial ha asumido diferentes organizaciones, siendo la primaria la trilogía obispo, presbíteros, diáconos, que por el *carácter* sacramental reciben los poderes que Cristo quiso para su Iglesia. Mediante el carácter que permanece para toda la vida, los ministros jerárquicos quedan habilitados para cumplir las funciones de santificar, enseñar y regir al Pueblo de Dios.

¹¹ Cfr. el interesante estudio de A. PARRA ya citado en nota 3, esp. p. 33.

2. Toda la Iglesia de Cristo es ministerial: vive para la diaconía. En ella algunos están al servicio de todos para edificación del Pueblo de Dios, del cual forman parte. Esos ministros no actúan aislados, sino en relación al Obispo y a la asamblea del pueblo.

3. Existe un ministerio primordial y apostólico que asegura la relación de la Iglesia de Cristo con su Misterio Pascual: es un ministerio salvífico. Se despliega en tres ámbitos, ya mencionados:

- la Palabra de Dios;
- la autoridad al servicio de la Comunión en la caridad, y la presidencia de la Eucaristía y los demás Sacramentos;
- los servicios concretos y humildes como signo de la diaconía de toda la Iglesia.

4. Con respecto a esta estructura ministerial que le viene del Evangelio, la Iglesia no posee libertad para cambiarla o negar el ministerio apostólico ni el ministerio profético, ni la vocación de la Iglesia a la diaconía.

Sin embargo, la Iglesia posee libertad para organizar la relación de los ministros con el Pueblo de Dios a fin de que:

- el testimonio evangélico sea mejor escuchado y experimentado;
- el testimonio de la caridad sea más eficaz;
- se discernan las necesidades de una Iglesia en expansión y se creen los ministerios que el Espíritu Santo insinúa¹².

III. Una Acción Pastoral con Nuevos Ministerios

Durante siglos el catolicismo en nuestras tierras quedó asegurado, no solo por la acción pastoral de los ministros ordenados, escasos, sino por la obra de muchos "evangelizadores populares" que actuaron preferentemente en las zonas rurales junto a la religiosidad popular. La situación actual nos presenta un doble desafío; por una parte, la explosión demográfica prevista para nuestro Continente, y por otra el cambio cultural presupuesto por el contacto con las grandes urbes y la civilización industrial. Hay también "evangelizadores populares" en zonas urbanas. Pero de todos modos, somos testigos de un cambio cultural y cuantitativo, semejante al que Mons. Giaquinta presentaba en su estudio sobre los Padres prenicenos¹³.

¹² Cfr. SESBOUE, B. "Ministerios y estructura de la Iglesia", en *El Ministerio y los ministerios...*, op. cit., p. 321-385.

¹³ GIAQUINTA, C.J., "Servir al Pueblo de Dios", en *Ministerios eclesiales...*, op. cit., p. 48-77.

Nuestra Iglesia, a semejanza con la de los primeros siglos, es pobre en recursos, pero multitudinaria. En ella la fe llega y se mantiene y ha marcado el alma del pueblo y su cultura, a pesar de la época de crisis que nos toca vivir.

Nuestro pueblo es pobre en recursos, también de servidores. Tan así es que uno de los grandes problemas de la Iglesia en América Latina es el de poseer tantos bautizados y tan pocos pastores para sus necesidades. Existen necesidades de las comunidades a nivel meramente humano: el respeto por la dignidad de las personas; la solución de los problemas sanitarios y de salud; una justa e integral promoción humana. Hay también exigencias del Evangelio que no pueden soslayarse; se trata de la educación de la fe del pueblo; de la preparación para los Sacramentos de la Salvación; y de la celebración de la Liturgia que conduzca a dar frutos de caridad y alegría para el mundo.

1) *Ambitos nuevos para Ministerios: servicios especiales.*

Debemos referirnos aquí a aquellas necesidades que requieren servicios "especiales" en las circunstancias actuales. (cfr. EN 73).

a) *Edificación de la comunidad.*

Ante todo, la edificación de la comunidad cristiana en la pastoral parroquial, que hasta el presente es la más importante en América Latina. Las parroquias de nuestro Continente son inmensas regiones a las que ningún ministro ordenado puede responder adecuadamente, ni en el campo, ni en la ciudad. Aquí se requieren ministros o servidores de la comunidad para crear "comunidades de barrio" (que puede ser una estructura a nivel todavía muy valiosa), para hacerlas vivir y crecer, en unión con los ministros ordenados de la gran asamblea.

b) *Reconstrucción de la persona humana.*

Hay, además, en las actuales circunstancias el servicio especial de reconstrucción a la persona humana, tan desgarrada por la sociedad materialista y las filosofías pesimistas, las dictaduras y las violencias, para anunciar a todos la liberación que Dios quiere (cárceles, desocupación, desempleo, drogas, etc.).

c) *Despertar la conciencia de responsabilidad común.*

Por fin, se requiere un servicio especial para despertar en cada ser humano su vocación de nueva creatura. El Espíritu Santo está suscitando muchos servicios de misiones populares, de obras de misericordia, de amor a la Palabra de Dios, de preocupación por los Sacramentos. Todo esto no como suplencia de los ministros ordenados, en donde ellos pueden asegurar estos servicios, sino para aquellas zonas donde un ministro orde-

nado no puede entrar, como sucede hoy a menudo. La imaginación de los santos, podrá ayudar aquí muchísimo. Baste recordar la institución de las "sirvientas de los pobres" que hizo S. Vicente de Paúl, por medio de las cuales re-evangelizó a toda Europa¹⁴.

2) *Los ministerios en la diócesis.*

a) *Una pastoral orgánica.*

Los ministerios tienen sentido cuando se ejercen dentro de una pastoral que denominamos ahora "orgánica", es decir, una obra evangelizadora que no proceda sólo por impulsos, sino que corresponda a un proceso racional, pero al mismo tiempo altamente humano. Una pastoral que sepa motivar la acción, que sepa los pasos que debe dar hacia cuáles metas, que ponga en marcha el itinerario del anuncio del mensaje y que sepa criticarse sanamente. Esta pastoral es la que permite relacionar la acción de todos los ministros ordenados y no ordenados, así como los demás agentes de pastoral. Esa relación, como dijimos en nuestra primera parte, no puede ser del orden "empresarial", sino familiar, y en ella la humildad y la verdad deben resplandecer. El testimonio que convence al mundo es el de nuestra caridad, no el de nuestros "planes" o "programas". Lo que se indica como pastoral orgánica es la *unidad* de objetivos y criterios, a partir del obispo diocesano, junto a su colegio presbiteral, a los religiosos y religiosas, y a todo el pueblo santo.

b) *En un Consejo pastoral.*

Esta institución del Concilio Vaticano II, es precisamente el lugar de encuentro de todos los ministros y responsables de la vida de la Iglesia. Aquí es donde se plantean los grandes retos a las regiones y lugares. Aquí es donde tienen la palabra, no sólo los clérigos, sino también los religiosos, las religiosas y los bautizados según sus diferentes cualificaciones.

El Consejo pastoral diocesano (cfr. *Christus Dominus*, 28; *Ecclesiae Sanctae*, I, 16 y varios documentos sobre el mismo) es una organización de índole pastoral, precisamente porque debe sacar conclusiones prácticas de sus estudios: *cómo hacer*. No es un organismo añadido que nada debe hacer, pues existe el Consejo Presbiteral. Al contrario, como indispensable complemento a la diaconía de toda la Iglesia, para no caer en una Iglesia "clerical", este Consejo debe poder actuar con regularidad y sinceridad. A cada Obispo le toca darle vida y promover, mediante él las relaciones tan necesarias entre *ministerios* y *servicios*. Tampoco corresponde que

¹⁴ Cfr. VIDAL BASTOS, I., "Experiencias actuales del ministerio de las religiosas", *Ministerios eclesiales...*, op. cit. p. 186-200.

esté cerrado el ámbito de los ministros, sino que se abra a la multiforme vida de la Iglesia.

c) *Con la colaboración de los religiosos y religiosas.*

La historia de la evangelización de América Latina nos reseña suficientemente sobre el papel extraordinario que desempeñaron los religiosos en esa misión. Hasta el día de hoy, en los lugares más remotos, donde cuesta trabajo llegar con los modernos medios de comunicación, se encuentran mujeres consagradas por los votos religiosos que, en comunidades mínimas, aseguran muchos servicios indispensables al Pueblo de Dios. Son las "hermanitas", a quienes el pueblo divisa como ángeles de protección y venera cuando en ellas ve el testimonio de la austeridad, la vida reconciliada y la alegría interior no exenta de buen humor, y astucia.

Lo que hoy denominamos "ministerios" han sido ejercidos por el don del Espíritu Santo, por muchos religiosos y religiosas en estos casi cinco siglos de evangelización. Una prueba de todo esto es que ya hay muchas parroquias en América Latina, que han sido confiadas a la dirección de religiosas. Más aún, hay muchas religiosas encargadas de coordinar la vida pastoral de una región e incluso diócesis. Todo esto es un signo más de la vitalidad de una Iglesia que se expande y debe encontrar nuevos caminos de evangelización y unidad.

d) *Pastoral de las vocaciones a los ministerios.*

Hay que entrar en la lógica de una Iglesia que vive la comunión y la participación (cfr. *Puebla*, passim), para comprender hasta qué punto esas aspiraciones ya se van dando mediante la Comunión entre los ministros ordenados y los laicos para la misión y la evangelización. Pero hace falta promover entre los cristianos la vocación a los ministerios. No podemos convertir a la Iglesia en una comunidad de ministros. Se negaría entonces la estructura fundamental del ministerio, que es: algunos sirven a todos. Los cristianos tienen una tarea específica que desarrollar en medio de sus actividades temporales, sobre todo, donde nacen las nuevas formas culturales (cfr. *Puebla*, 393).

El discernimiento corresponderá al Obispo con su presbiterio, pero lo cierto es que el Espíritu Santo está sugiriendo a muchos una vocación nueva para una Iglesia en expansión. Más aún, hay que descubrir a aquellos que hace tiempo realizan esta obra de colaboración, para reconocer en ellos el carisma que el Espíritu de Jesús les ha concedido para el bien de todos. Es menester saber descubrir, entonces, el soplo del Espíritu que ha concedido un carisma, para de entre ellos elegir los que consideramos ministerios para la Iglesia.

3) *Papel de la mujer en los ministerios.*

Puebla (n. 845) ha puesto su confianza en la mujer para la vida

de la Iglesia: "La mujer con sus aptitudes propias debe contribuir eficazmente a la misión de la Iglesia, participando en organismos de planificación y coordinación pastoral, catequesis (cfr. *Mutuae relationes* 49-50). La posibilidad de confiar a las mujeres ministerios no ordenados les abrirá nuevos caminos de participación en la vida y en la misión de la Iglesia".

No necesita la mujer acceder a los ministerios para ser promocionada en la Iglesia. Su lugar ha quedado bien de manifiesto después del Concilio Vaticano II. Y antes de él, a lo largo de los siglos, la Iglesia no ha vivido sin la ayuda de la mujer. El mismo Jesús supo valorar en todo sentido la colaboración de la mujer (cfr. Lc 8, 1-3). Piénsese todo lo que debe la comunidad cristiana a las mujeres catequistas!

Sin embargo, la atribución de los ministerios a las mujeres, como permite el nuevo Código de Derecho (cánones 208 y 230, 517 y 910) será un paso muy interesante para esta diversidad en la comunión y la participación de la Iglesia. Lo que hay que evitar a toda costa es que, sean mujeres o varones, aparezca en el Pueblo de Dios una división entre los bautizados de primera o de segunda clase. La humildad y los sentimientos de Cristo Jesús ante la autoridad, permitirán mantener en la Iglesia un estilo de familia, donde junto al respeto, a la obediencia, haya una estima fraternal por el otro¹⁵.

IV. Naturaleza Teológica de los Nuevos Ministerios

Al final de nuestra exposición, es hora ya de dar respuesta sintética al interrogante con el cual comenzamos: ¿cuál es la naturaleza teológica de los nuevos ministerios?

1) *Don del Espíritu e institución de la Iglesia.*

a) La Iglesia de Cristo puede organizar con libertad los ministerios sin ordenación para asegurar las relaciones imprescindibles de su expansión evangélica: hacia los no cristianos, en relación a las demás Iglesias particulares, dentro de la misma comunidad.

b) *Dimensión profética de la Iglesia.*

El Espíritu Santo suscita en la Iglesia carismas distintos para hombres y mujeres bautizados, que corresponden a una dimensión esencial de la misma Iglesia: la profecía.

¹⁵ Cfr. "Sugerencias finales". *I Encuentro Latinoamericano sobre teología y pastoral de los ministerios*. Quito, 16-24 Agosto 1974, en *Ministerios eclesiales...*, op. cit., p. 219 ss.

Esos carismas o dones del Espíritu Santo se hacen "ministerios" cuando:

- son reconocidos oficialmente por la autoridad pastoral de la Iglesia;
- son confiados por los Obispos a esas personas a título de servicio especial a la Iglesia;
- son dados a cristianos que se comprometen establemente a realizar su ministerio;
- son dados exclusivamente para asegurar algún servicio necesario a la comunidad cristiana.

c) *Reubicación ministerial.*

La temática de los ministerios, presenta la gran tarea de los Obispos, presbíteros y diáconos: reubicarse en una Iglesia "ministerial"; en la cual la categoría de "servicio" (diaconía) desplaza a la de "poder". En este sentido, también hay que reubicar la terminología sacerdotal, no para suprimirla, sino para completarla con la misión profética de Cristo¹⁶.

2) *Relación entre servicios y ministerios.*

No hay una relación paralela entre los servicios fundamentales de la Iglesia y los ministerios. A la comunidad cristiana le tocan tres servicios: la evangelización (catequesis, misión, etc.); la liturgia (sacramentos, oración, vida ascética, etc.); y la comunión (unidad, primado, etc.).

Los ministerios ordenados asumen solidariamente esos tres servicios, y los llevan a cabo mediante *colaboradores* (otros de la comunidad) en la medida en que esto sea posible (es evidente que la celebración de ciertos Sacramentos, la defensa de la pureza de la fe, y el pastoreo de la Iglesia, no puede ser confiado a nadie, más que a quienes recibieron la participación del ministerio apostólico y del sacerdocio de Cristo por la imposición de las manos).

3) *Relación clero-laicado.*

a) El ministro ordenado no suprime la posibilidad de que en la comunidad cristiana surjan ministerios según diferentes objetivos y duraciones. Puede haber ministros ocasionales o más estables.

b) Los ministerios sin ordenación plantean toda la problemática de

¹⁶ Cfr. PARRA, A., art. cit., p. 36-37 con bibliografía; SESBOUE, B., art. cit., p. 437.

los bautizados en sus tareas temporales. Ya la Exhortación *Evangelii Nuntiandi* (n. 70) alertaba acerca del reduccionismo de limitar el compromiso de los laicos a aquellos que reciben los ministerios. Si los ministros ordenados son insustituibles en la Iglesia, del mismo modo la actividad de los cristianos también es insustituible en lo que específicamente les compete: la animación cristiana del orden temporal, la presencia en el nacimiento de las nuevas formas culturales, el diálogo con los no creyentes, etc.

Hay que evitar que estos ministerios hagan surgir un laicado "clericalizado" (cfr. *Puebla*, nn. 811 y 815). Hubo una tendencia histórica según la cual el clero intentó acaparar todos los ministerios, aunque de hecho eso fue imposible.

Al cristiano le corresponde construir la sociedad: son los numerosos obreros, campesinos, técnicos, empresarios, políticos, intelectuales, artistas, educadores *cristianos* que transmiten con su presencia y su acción los valores, los criterios y las respuestas últimas que da el Evangelio a las actitudes y preguntas de los hombres (cfr. *Puebla*, nn. 387-389).

d) El ministerio no es un premio. Es un don del Espíritu reconocido por la comunidad. No es un estímulo individual fuera de la común utilidad. Esto corresponde a la teología del carisma, que nunca es dado para la santificación personal (para ello está la Gracia y los dones del Espíritu). (cfr. *Puebla*, n. 816).

e) Los ministerios se ejercen en relación con los ministros ordenados, de modo que si no se mantiene esta relación esencial, los ministerios dejan de ser católicos y tienden a desaparecer. Pero es legítimo preguntarse: ¿de quién dependen en última instancia estos nuevos ministerios? Nuestra respuesta es: del obispo y de su presbiterio. La relación no es lineal, sino centrípeta, y al mismo tiempo centrífuga, teniendo al Obispo como centro de la vida comunitaria.

f) Los ministerios no son la única forma de reconocer las aptitudes de la diaconía de la Iglesia en el mundo: ordenar las realidades temporales para ponerlas en el camino del Reino, no huir de la actividad política, de la promoción de la justicia, de la defensa de los débiles, etc., son todas formas del servicio que la Iglesia presta a este mundo mediante los cristianos. La Acción Católica, por ejemplo, es una participación (Pío XII, Juan XXIII) de los laicos, en el apostolado de la Jerarquía, pero manteniéndose aquellos como laicos, no como ministros.

g) Los ministerios no surgen ahora como una suplencia a la escasez de los ministros ordenados. El Papa Juan Pablo II declaró: "Un servicio sacerdotal específico no puede ser reemplazado en la comunidad cristiana por el sacerdocio común de los fieles, esencialmente diverso del primero" (Discurso en México, 27. I. 1979). La introducción de ministerios confiados

a laicos, no es algo provisorio, mientras perdura la penuria de ministros con ordenación, sino como algo definitivo en la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II.

4) *Los Nuevos Ministerios.*

Concluimos ya este trabajo. Con un intento de definición de estos nuevos Ministerios. Habrá mucho que investigar todavía. Son estos los primeros pasos, sencillos, que vamos dando para acercarnos más al misterio de Cristo servidor y de la Iglesia servidora.

Los cristianos asumidos en los ministerios sin ordenación (nuevos o antiguos), son colaboradores de los pastores para la expansión de la Iglesia. Estos colaboradores, que *han recibido un don* del Espíritu Santo, aseguran en lugares y circunstancias bien definidas:

- la proclamación del mensaje de salvación que es también un mensaje sobre el mundo y sobre el hombre;
- la unidad y la reconciliación de los cristianos y del mundo;
- la celebración del bautismo, el matrimonio y los sacramentos que hacen presente el Misterio Pascual de la Muerte y Resurrección de Jesús (excepto la Eucaristía, el Orden, la Confirmación, la Unción y la Reconciliación).

Los Pastores del Pueblo de Dios reconocen este carisma que *algunos* han recibido y los instituyen como *ministros* para el bien de *todos*, sin asumir un rol jerárquico en la Iglesia, sino manifestando con su acción el misterio de la diaconía de la Iglesia en el mundo.